



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULOS
MUNICIPALES**

DECRETO ALCALDICO N° 1292

Quillón, 07 ABR 2017

VISTOS:

- 1) Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2) La Ley N° 18.575 de fecha 05.12.186, orgánica constitucional sobre bases generales de administración de Estado;
- 3) El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega facultades al administrador municipal o a quien subrogue;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
- 6) Decreto Alcaldicio N° 4.014 de Fecha 30.11.2016 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2017;
- 7) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
- 8) Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1) **AUTORIZESE LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, PARA LOS DÍAS Y HORARIOS SEGÚN DETALLE.**

VEHICULO	CONDUCTOR	MOTIVO
CAMIONETA NISSAN TERRANO PATENTE: DRFL-51-4	BERNARDO CONSTANZO CONTRERAS RUT: [REDACTED]	TURNO EMERGENCIA Y OTROS DIA 07 AL 09 DE ABRIL DE 2017 DESDE LAS 17:00 HASTA EL DIA DOMINGO LAS 00:00 HORAS

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRASOTO
ALCALDE

CHA/Isp.-
DISTRIBUCION:

- Unidad de RR. HH. Municipal.
- Archivo de Maquinarias Municipal.
- Conductor Vehículo Municipal.
- Secmu.